

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15363 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Procedimiento CNA 100/2012 - L por Auto de 18-2-2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Coruñeses, S.L., CIF B15024201, y domicilio social en la calle Gutemberg, 4-6, de A Coruña cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2º.- La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal único el titulado mercantil don José Ramón Juega Puig con despacho profesional en calle Magistrado Manuel Artime, 18, 1.º D, de A coruña y dirección electrónica auditores@fairvalueauditores.es.

A Coruña, 18 de febrero de 2012.- El/La Secretario/a.

ID: A120028851-1